

#### •SUSCRIBEN CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA ATENDER EMERGENCIA

El SFE, el ICAFÉ y el Servicio de Extensión Agropecuaria del MAG, suscribieron un Convenio de Cooperación para atender esta emergencia fitosanitaria. Las dos primeras instituciones destinarán la suma de 2 mil millones de colones a razón de mil millones cada una, con el fin de adquirir agroquímicos para el combate de la Roya, los cuales se entregarán directamente a los caficultores.

El MAG brindará asistencia técnica a los productores por medio de sus Oficinas Regionales en coordinación con el ICAFÉ.

#### •MINISTROS DE AGRICULTURA ACUERDAN DESARROLLAR PROGRAMA REGIONAL PARA ATENCIÓN DE LA ROYA



Durante la reunión realizada en San José, Costa Rica, en febrero del 2013, los Ministros de Agricultura de Centroamérica y República Dominicana, acordaron implementar de manera prioritaria un programa regional para la atención de la Roya del Café, para lo cual es necesario adoptar acciones con el fin de controlar la plaga y disminuir el porcentaje de pérdidas en la cosecha; así como mejorar la capacidad de pronóstico del comportamiento de las variables agroclimáticas, las cuales influyen directamente en la reaparición de la Roya.

#### •ANUNCIAN CREACIÓN DE FIDEICOMISO PARA APOYAR A PRODUCTORES DE CAFÉ AFECTADOS POR LA ROYA.

En marzo, la Presidenta de la República, Laura Chinchilla y la Ministra de Agricultura y Ganadería, Gloria Abraham, anunciaron la creación de un Fideicomiso por la suma de 20 mil millones de colones, para apoyar al sector cafetalero afectado por esta enfermedad, durante la cosecha 2012/2013.

La finalidad primordial del Fideicomiso será la atención integral de las necesidades que enfrentan los productores y productoras de café cuya producción sea igual o menor a 50 fanegas durante la mencionada cosecha. Los apoyos se orientarán prioritariamente a:

- a- Entrega de capital semilla no reembolsable
- b- Financiamiento no reembolsable por medio de programas sociales del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) dirigidos a atender las familias y comunidades afectadas por la Roya del Café y otras contingencias agroproductivas relacionadas con el cultivo.
- c- Atención de cafetales en su primera etapa.
- d- Renovación de cafetales con variedades resistentes a la roya.



## Emergencia Fitosanitaria en Costa Rica, debido a daño causado por la Roya del Café.



*Cafetal afectado por la Roya, localizado en la Región Central Occidental.  
(Foto Ing. Bernal Cisneros Durán, SFE)*

*A finales del mes de enero del 2013, el Gobierno de la República decretó dicha Emergencia, con el fin de agilizar la utilización de recursos económicos para apoyar a los cafetaleros.*

*La Roya o herrumbre, es sin duda la enfermedad más perjudicial del café, causada por el hongo *Hemileia vastatrix* el cual infecta las hojas y causa su caída prematura. Infecciones severas de la Roya obligan posteriormente a realizar podas intensas en el cafetal. En plantaciones donde se registra una incidencia moderada, se pueden reportar pérdidas de hasta un 20 a un 40%, en el año siguiente.*

#### ACTUALIDAD FITOSANITARIA



Centro de Información y Notificación de MSF (CIN).  
Sabana Sur, La Salle, Contiguo Edificio Central del MAG.  
Tel. 2549-3453. mpadilla@sfe.go.cr

#### CONSEJO EDITORIAL

Ing. Ma. Mayela Padilla (Editora).  
Dra. Floribeth Mora Umaña Ph.D.  
Ing. Nury Bonilla Solano

Generalidades sobre Roya del Café.

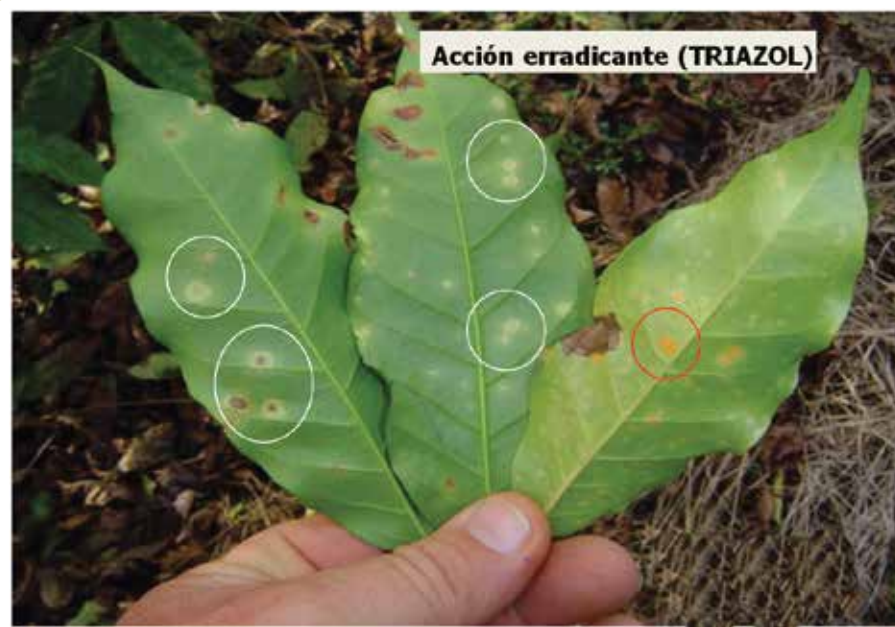
FITONOTICIAS. Emergencia  
Fitosanitaria por Roya del Café.

De acuerdo con la Ficha Técnica sobre Roya, realizada por la Dra. Floribeth Mora-Umaña, funcionaria del SFE (Unidad de ARP), los primeros síntomas de la enfermedad aparecen en el envés o cara inferior de las hojas, donde se observan inicialmente manchitas pálidas que con el tiempo aumentan de tamaño y se unen formando las características manchas o lesiones amarillo-anaranjado, con apariencia de un “polvo” fino.

En un inicio las manchas son redondas y pequeñas, tienen un diámetro de casi 5 mm, pueden crecer hasta 10 veces más grandes y se cubren de polvo anaranjado. Produce caída de hojas debido a que la parte central de las manchas se seca. Posteriormente las manchas más viejas van adquiriendo un color pardo o necrótico, donde sobrevive el hongo para el siguiente ciclo (inóculo residual). La infección y producción de esporas del hongo ocurre solamente en el envés de la hoja.

En Costa Rica, el clima más favorable para el desarrollo de la enfermedad se presenta en los meses de julio a octubre en gran parte del área cafetalera, alcanzando el máximo de enfermedad entre octubre y diciembre de cada año.

Entre los factores que influyen en el desarrollo o curva epidemiológica de la enfermedad están: la acumulación de humedad, variaciones de temperatura cercanas a los 22°C a 30°C, mojado foliar, variaciones bruscas del ambiente, alta carga fructífera, edad de la planta, época de cosecha, fertilización deficiente y el inóculo primario (cuya mayor fuente es el inóculo residual).



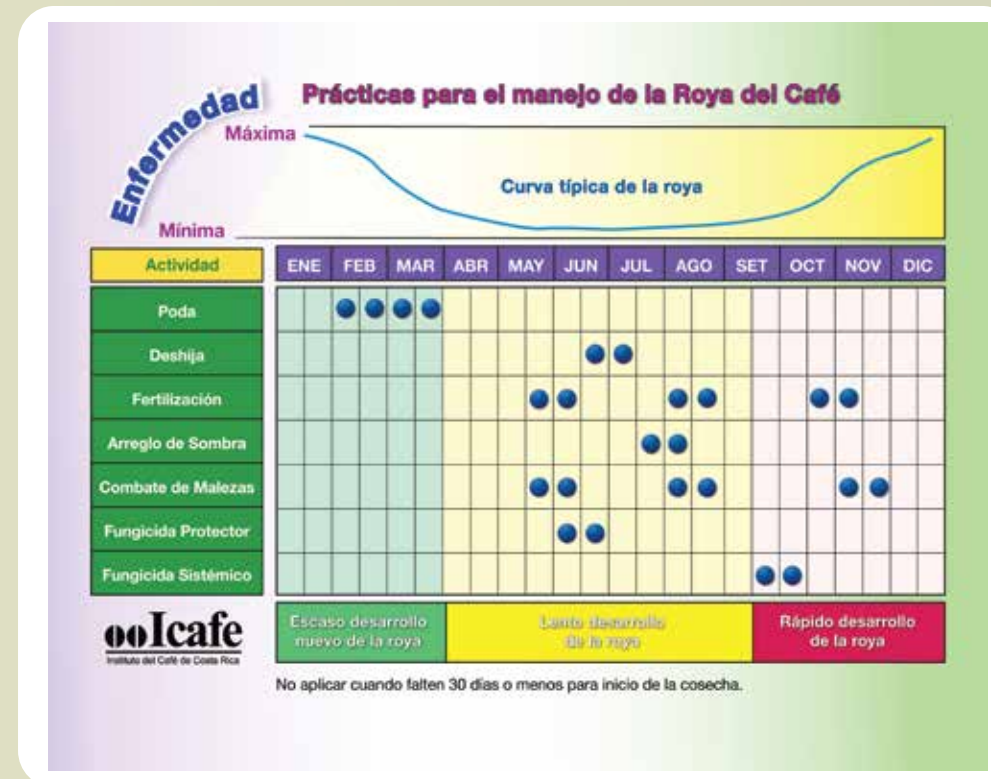
Efecto de los triazoles sobre la Roya del Café.  
(Foto ICAFE, Pérez Zeledón)

En los meses de julio a setiembre, dependiendo de la zona, es necesario realizar un muestreo para determinar la cantidad de roya presente en el cafetal. Si el nivel alcanza el 10 o 15%, es urgente aplicar algún fungicida sistémico del grupo de los triazoles con el propósito de interrumpir el proceso de infección y detener el avance de la enfermedad.

El Ing. Miguel Barquero Miranda, de Cicafé, señala que para la adecuada prevención de la Roya, es necesario realizar una serie de prácticas para reducir el inóculo residual y la permanencia de agua sobre las hojas del café:

- Poda de plantas infectadas y agotadas.
- Deshija
- Combate de malezas
- Arreglo de sombra.

El control de la enfermedad inicia con la aplicación de fungicidas protectores a base de cobre, una vez que hayan iniciado las lluvias.



ICAFFE recomienda estas prácticas para el manejo de la Roya y la época del año en que deben realizarse, aunque para zonas de maduración temprana pueden variar un poco las fechas.

## FITONOTICIAS

Resumen de algunas informaciones generadas durante los primeros meses del 2013 sobre el tema de la Roya del Café. (Fuente: Comunicados de Prensa del MAG, SFE, ICAFÉ.)



Con la promulgación de este Decreto se faculta a las instituciones públicas o privadas, entidades autónomas o semiautónomas, empresas del Estado, municipalidades, cualquier ente u órgano público a donar, transferir y aportar recursos económicos dentro de su marco legal.

El Estado de Emergencia Fitosanitaria se dará por dos años, de ser necesario será prorrogable hasta tanto la epifitía (epidemia) provocada por la Roya del Café sea controlada. Para la ejecución de las labores de control de la enfermedad, el Servicio Fitosanitario del Estado (SFE) podrá disponer de los recursos económicos del Fondo de Emergencias conforme lo establece el artículo 66 de la Ley de Protección Fitosanitaria.